



Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

1^a sesión plenaria

Jueves 3 de octubre de 2019, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Llorenty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 5 del programa

Elección de las Mesas de las Comisiones Principales

Elección de la Presidencia y de la Mesa de la Primera Comisión

El Presidente: Ante todo, quisiera dar una cálida y sincera bienvenida a todas las delegaciones que participan en las deliberaciones de esta Comisión en el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi más profundo agradecimiento a todos los Estados Miembros por el privilegio y la distinción que han dispensado a mi país y a mi persona, al elegirme Presidente de esta prestigiosa Comisión de la Asamblea General.

Me siento ciertamente honrado y en deuda con todos los miembros de la Comisión por la confianza que han depositado en mí. Deseo asegurar a todas las delegaciones que haré todo lo posible para cumplir con mis responsabilidades de manera que nuestra labor se lleve a cabo de forma eficiente y que nuestros esfuerzos tengan éxito. Espero que nuestras deliberaciones estén imbuidas de un espíritu de consenso y comprensión.

Antes de pasar a los asuntos que nos ocupan, estoy seguro de que hablo en nombre de toda la Comisión al felicitar al Embajador Ion Jinga, de Rumania, por la manera hábil y eficaz en que dirigió las deliberaciones de la Primera Comisión en su septuagésimo tercer período de sesiones. También quisiera rendir homenaje a los

demás miembros de la Mesa anterior por su ardua labor para asegurar que el período de sesiones fuera un éxito.

Antes de seguir adelante, quisiera recordar a las delegaciones que la Comisión tiene por cubrir un puesto más de Vicepresidente. Como los miembros recordarán, cuando tuvo lugar la elección a los miembros de la Mesa del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, el 4 de junio (véase A/C.1/73/PV.32), estaban pendientes las candidaturas para el cargo de Vicepresidente del Grupo de los Estados de África.

Tengo el placer de informar a la Comisión de que el Grupo de los Estados de África ha presentado la candidatura de la Sra. Wendbigda Honorine Bonkougou, de Burkina Faso, para el puesto de Vicepresidente de la Primera Comisión que queda por ocupar para este período de sesiones. Dado que no se ha presentado ningún otro candidato para este cargo, ¿puedo considerar que la Comisión desea elegir por aclamación a la Sra. Wendbigda Honorine Bonkougou, de Burkina Faso, como Vicepresidenta de la Primera Comisión en el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General?

Así queda acordado.

El Presidente: Felicito calurosamente a la Sra. Wendbigda Honorine Bonkougou por su elección. Espero con interés trabajar en estrecha colaboración con ella y con los demás Vicepresidentes, la Sra. Amal Mudallali, del Líbano, y el Sr. Peter Horne, de Australia; así como con la Relatora, la Sra. Szilvia Balázs, de Hungría. Me complace informar de que, en las últimas semanas, hemos desarrollado un sólido enfoque colegiado

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



y profesional de nuestro trabajo, lo que sin duda es un buen augurio para este período de sesiones de nuestra Comisión. También quisiera reconocer el apoyo de la Secretaría, a saber, de la Oficina de Asuntos de Desarme y del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

Organización de los trabajos

El Presidente: La Comisión tiene ante sí el documento A/C.1/74/1, que contiene los 20 temas del programa asignados a la Primera Comisión por la Asamblea General en su segunda sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre. La Comisión también tiene ante sí los documentos A/C.1/74/CRP.1/Rev.1 y A/C.1/74/CRP.2/Rev.1, en los que figuran, respectivamente, el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión para 2019 y el proyecto de calendario indicativo del debate estructurado sobre cuestiones concretas relativas al enfoque temático adoptado en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional.

Antes de examinar esos documentos uno por uno, quisiera hacer, con la indulgencia de la Comisión, algunas observaciones de procedimiento sobre el desarrollo de la labor de la Comisión. También quisiera señalar a la atención de la Comisión las normas y recomendaciones pertinentes de la Asamblea General relativas a la labor de las Comisiones Principales, recogidas en el informe de la Mesa que figura en el documento A/74/250.

A fin de aprovechar plenamente el tiempo y los servicios de conferencias puestos a disposición de la Comisión, con la cooperación y el apoyo de ustedes, convocaré las sesiones de la Comisión a las 10.00 horas y a las 15.00 horas en punto. Del mismo modo, levantaré las sesiones puntualmente a las 13.00 horas y a las 18.00 horas, respectivamente. Por consiguiente, hago un llamamiento a todos los oradores, especialmente a los tres primeros de cada sesión, para que tengan la amabilidad de estar presentes en la sala de conferencias a su debido tiempo. A este respecto, espero sinceramente que todas las delegaciones hagan un esfuerzo especial durante este período de sesiones para que la Comisión pueda mantener, o incluso aumentar, la eficiencia con que ha venido utilizando las instalaciones de conferencias.

Desearía recordar que en este período de sesiones la Asamblea ha decidido continuar su práctica de eliminar el requisito de que al menos una cuarta parte de los miembros esté presente para que se declaren abiertas las sesiones de la Comisión Principal y se permita iniciar el debate. La Asamblea formuló esta recomendación en

la idea de que prescindir de este requisito no entrañaría una modificación permanente de las disposiciones de los artículos 67 y 108 de su reglamento.

En cuanto a las explicaciones de voto, el derecho de respuesta y las cuestiones de orden, la Comisión llevará a cabo su labor estrictamente de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General (véase A/520/Rev.17, anexo V), en la que se establece que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos. La primera intervención de una delegación en el ejercicio de su derecho a contestar respecto de cualquier tema en la misma sesión, se limitará a 10 minutos, y la segunda a 5 minutos. De conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea el 20 de septiembre, por recomendación de la Mesa, las cuestiones de orden se limitarán a cinco minutos.

Volviendo a la organización de los trabajos de la Comisión y a los temas del programa que le han sido asignados, que figuran en el documento A/C.1/74/1, quisiera señalar a la atención de la Comisión lo siguiente.

En primer lugar, algunas partes del informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que se examinarán directamente en sesión plenaria en relación con el tema 88 del programa, se refieren a cuestiones que corresponden al tema 98, titulado “Desarme general y completo”. Se me ha informado de que la Asamblea examinará el informe del OIEA, en principio, el lunes 11 de noviembre.

En segundo lugar, el tema 121 del programa, titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, se ha asignado a la Primera Comisión para que examine su programa, así como su programa de trabajo provisional para el próximo período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en 2020, y adopte medidas al respecto. En este contexto, se señala a la atención de la Comisión una nota de la Secretaría que figura en el documento A/C.1/74/INF/4, en el que se destacan las disposiciones de la resolución 73/341 de la Asamblea General sobre la “Revitalización de la labor de la Asamblea General”. En este documento, se incluye la rotación de las Presidencias de la Comisión, de conformidad con la resolución 72/313 de la Asamblea General.

Por último, el tema 136 del programa, titulado “Planificación de los programas”, se ha asignado a todas las Comisiones Principales y al plenario de la Asamblea General. Con ello, se pretende mejorar los debates sobre los informes de evaluación, planificación, presupuestación y seguimiento. Hasta ahora, no he recibido ninguna información sobre este tema.

Destacaré ahora algunos detalles relativos al programa de trabajo y calendario de la Comisión, que figura en el documento A/C.1/74/CRP.1/Rev.1, que se basa en la decisión 73/515 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 2018. Como se señala en el documento A/C.1/74/CRP.1/Rev.1, la Primera Comisión iniciará su labor sustantiva el lunes, 7 de octubre. Celebrará un total de 27 sesiones sustantivas y deberá concluir su labor antes del 8 de noviembre, de conformidad con lo aprobado por la Asamblea General.

Sobre la base de la experiencia de períodos de sesiones anteriores, se propone que se celebren tres sesiones adicionales los días 16 y 24 de octubre y 4 de noviembre, si es necesario y se dispone de servicios. A medida que avance la labor de la Comisión, se determinará si esas sesiones son necesarias o no. De conformidad con la práctica habitual y tal como se refleja en el programa de trabajo provisional de este período de sesiones, la Primera Comisión llevará a cabo su labor en tres etapas. La primera etapa es el debate general sobre todos los temas del programa. La segunda es el debate temático sobre temas concretos. La tercera es la adopción de medidas sobre todos los proyectos de propuesta. Reflexionaré brevemente sobre lo que debemos esperar en relación con cada una de estas etapas.

La primera etapa, el debate general sobre todos los temas del programa, tendrá lugar del 7 al 16 de octubre y constará de ocho sesiones. Se me ha informado de que el Presidente de la Asamblea General hará uso de la palabra ante la Primera Comisión el lunes, 7 de octubre. Durante esta etapa del debate general, la Comisión entablará su diálogo habitual con la Alta Representante para Asuntos de Desarme sobre el seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en sus anteriores períodos de sesiones y sobre la presentación de informes. El diálogo está programado para el 16 de octubre. Al final del debate general, la Comisión dedicará por lo menos media sesión, es decir, 90 minutos, a escuchar las declaraciones de los representantes de la sociedad civil en un entorno oficioso, tras lo cual las delegaciones podrán hacer uso de la palabra para formular observaciones o preguntas a los oradores.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo de que disponemos para el debate general, propongo que mantengamos la práctica de utilizar una lista continua de oradores, que actualmente está abierta a todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra. Como en años anteriores, la inscripción en la lista de oradores se efectúa a través de la herramienta e-deleGATE. Me consta que un número considerable de delegaciones ya

están inscritas en la lista. Invito a las que tengan la intención de hacer uso de la palabra, pero aún no se hayan inscrito, a que lo hagan lo antes posible. Como se indica en el programa de trabajo, la lista de oradores para el debate general se cerrará el martes, 8 de octubre, a las 18.00 horas. Desearía también recordar a todas las delegaciones que ya se hayan inscrito que tengan en cuenta que la lista continua implica que deben estar preparadas para intervenir en cualquier momento, posiblemente incluso en la sesión anterior a aquella en que habían planeado intervenir inicialmente.

Para hacer el uso más eficiente posible de los recursos que se nos han asignado, quisiera instar a las delegaciones que hagan uso de la palabra a que respeten los límites de tiempo para las delegaciones de ocho minutos, cuando hablen en nombre de un país, y de 13 minutos, cuando hablen en nombre de un grupo de delegaciones. Quisiera alentar a que nos ciñamos a estas limitaciones para responder a las legítimas preocupaciones sobre la gestión del tiempo expresadas por las delegaciones a lo largo de los años. A este respecto, las delegaciones, cuyas declaraciones sean relativamente extensas, deberían pronunciar un resumen conciso de sus textos y presentar la versión completa de la declaración para que se publique en PaperSmart.

La segunda etapa de la labor de la Comisión se centrará en el debate temático sobre cuestiones concretas, así como en la presentación del examen de todos los proyectos de resolución y decisión, que se hayan sometido a la Comisión en relación con los temas del programa de trabajo que se le han asignado. Esta etapa se desarrollará desde la tarde del jueves, 17 de octubre, hasta el jueves, 31 de octubre, y constará de 12 sesiones. De conformidad con la práctica establecida de la Comisión, los detalles del programa de trabajo de nuestra etapa temática figuran en el calendario indicativo, que se muestra en el documento A/C.1/74/CRP.2/Rev.1.

Durante esta segunda etapa, la Comisión se ocupará de los temas que figuran en el calendario, y que comprenden los siete grupos temáticos en los que se ha centrado tradicionalmente durante esta etapa de su labor. Estos grupos temáticos son los siguientes: “Armas nucleares”, “Otras armas de destrucción masiva”, “Espacio ultraterrestre (aspectos relacionados con el desarme)”, “Armas convencionales”, “Otras medidas de desarme y seguridad internacional”, “Desarme y seguridad regionales” y “Mecanismo de desarme”. Para cada uno de estos siete grupos temáticos, nuestras deliberaciones constarán de dos partes. La primera comenzará de modo oficial con una mesa redonda u oradores

invitados, según proceda, y continuará con un segmento oficioso de preguntas y respuestas, durante el cual las delegaciones que hagan uso de la palabra deberán hacer preguntas concisas, en lugar de dar lectura a declaraciones. La segunda parte tendrá carácter oficial y consistirá en intervenciones de las delegaciones, e incluirá la presentación de proyectos de resolución y decisión.

(continúa en inglés)

Quisiera referirme ahora al intercambio con la Alta Representante para Asuntos de Desarme y otros funcionarios de alto nivel en el ámbito del control de armas y el desarme. La Mesa llevó a cabo amplias actividades de divulgación y consultas con los Estados Miembros y tuvo en cuenta las diversas opiniones que las delegaciones siguen expresando sobre esta cuestión fundamental. Teniendo en cuenta las opiniones expresadas durante las consultas, la Mesa ha propuesto que el Comité mantenga el segmento del intercambio con la Alta Representante para Asuntos de Desarme sobre el seguimiento de los proyectos de resolución y proyectos de decisión que la Comisión aprobó en sus sesiones anteriores y sobre la presentación de informes, programada para el miércoles, 16 de octubre (véase A/C.1/74/CRP.1/Rev.1).

Además, como se refleja en el documento A/C.1/74/CRP.1/Rev.1, la Mesa desea proponer que las conversaciones de alto nivel que se entablarán al comienzo del debate temático, que tendrán lugar el jueves 17 de octubre, pasen a denominarse “Intercambio con la Alta Representante para Asuntos de Desarme y exposiciones informativas a cargo de otros altos funcionarios en la esfera del control de armamentos y el desarme”. Se propone que cada uno de los grupos regionales procedentes de todas las entidades interesadas del sistema de las Naciones Unidas, así como de organizaciones intergubernamentales y de otras entidades que hayan recibido una invitación permanente para participar como observadoras en el período de sesiones y en la labor de la Asamblea General, nombren a funcionarios de alto nivel en la esfera del control de armamentos y el desarme para que participen en esas reuniones informativas.

La Presidencia enviará cartas a las Presidencias mensuales de los grupos regionales invitándolos a proponer sus nombramientos. Posteriormente, la Presidencia, en nombre de la Comisión, cursará invitaciones a los funcionarios de alto nivel propuestos por los grupos regionales para que participen en las reuniones informativas. A ese respecto, los documentos A/C.1/74/CRP.1 y A/C.1/74/CRP.2 se han revisado en consecuencia y distribuido como documentos A/C.1/74/CRP.1/Rev.1 y

A/C.1/74/CRP.2/Rev.1 a través del portal e-deleGATE. También hay copias disponibles en la sala.^[SEP] Aparte de las dos series de sesiones mencionadas, en el documento A/C.1/74/CRP.1/Rev.1 se indican todas las demás mesas redondas y sesiones informativas que se celebrarán durante la serie de sesiones temáticas. La Comisión celebrará una mesa redonda en el marco del grupo temático 7 “Mecanismo de desarme” y se formularán declaraciones introductorias y exposiciones informativas en el marco de los grupos temáticos 1, 3 y 4 a 6.

(continúa en español)

Se recuerda a las delegaciones que la mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales se celebrará en la mañana del miércoles 30 de octubre. La Secretaría ya ha distribuido el programa de la mesa redonda a todos los miembros, y se ha publicado una copia en el sitio web de la Primera Comisión. Por consiguiente, la Comisión se reunirá durante todo el día los días 14, 22, 29 y 30 de octubre, con arreglo a su programa de trabajo. El 24 de octubre, a las 12.30 horas, la Comisión celebrará la tradicional ceremonia de entrega de certificados a los beneficiarios de las Becas sobre Desarme que se gradúan.

La lista de oradores para la etapa temática se abrirá el jueves 10 de octubre a través de la herramienta e-Speakers para la Primera Comisión en el portal web e-deleGATE. Como se indica en el programa de trabajo, el plazo para la inscripción en la lista de oradores para los debates temáticos expira el martes 22 de octubre a las 18.00 horas. A partir de entonces, se cerrará la lista. Por tanto, se insta a todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra en esta etapa de nuestra labor a que hagan todo lo posible por inscribirse en la lista de oradores dentro del plazo previsto.

Durante la etapa temática, se alienta encarecidamente a las delegaciones que hagan uso de la palabra a que limiten las declaraciones a título nacional a 5 minutos y las intervenciones en nombre de un grupo de países a 7 minutos. Con la comprensión de los miembros de la Comisión, tengo la intención de aplicar fielmente esos plazos para que podamos concluir nuestra labor en el plazo previsto. Una vez más, insto a todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra en esa etapa a que tengan la amabilidad de preparar sus declaraciones de acuerdo con los límites de tiempo señalados.

La tercera y última etapa de la labor de la Comisión, a saber, la adopción de decisiones sobre todos los

proyectos de resolución y de decisión, abarcará desde el jueves 1 hasta el jueves 8 de noviembre, un total de seis sesiones. Tras celebrar consultas con la Mesa de la Cuarta Comisión, se propone que la Primera Comisión se reúna las tardes de los días 6 y 7 de noviembre.

No se han previsto sesiones oficiales de la Comisión para el miércoles 9 de octubre ni para el lunes 28 de octubre, ya que las Naciones Unidas observarán los días feriados electivos de Yom Kipur y Divali, respectivamente. Cabe señalar que, si bien la Comisión se propone concluir sus trabajos el jueves 7 de noviembre, existe la posibilidad de celebrar una sesión el 8 de noviembre, de ser necesario.

Como se indica en el programa de trabajo, el plazo para la presentación de proyectos de resolución y de decisión vence el jueves 17 de octubre a las 12.00 horas. Si se cumple ese plazo, habrá tiempo suficiente para que las delegaciones celebren consultas y, además, se garantizará la publicación oportuna de todos los proyectos en todos los idiomas oficiales. Se alienta a los patrocinadores y copatrocinadores de los proyectos de resolución y de decisión que deseen programar consultas oficiosas sobre sus proyectos a que comiencen lo antes posible, a fin de que tengan tiempo suficiente para celebrar esas consultas. Las delegaciones que necesiten ayuda para reservar salas de conferencias a ese respecto deberán ponerse en contacto con la Secretaría.

Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de la experiencia de la Comisión a lo largo de los años acerca de la necesidad de determinar con prontitud las consecuencias para el presupuesto por programas de los proyectos de resolución y de decisión que la Comisión tiene ante sí, se alienta a los patrocinadores y copatrocinadores que organicen consultas oficiosas sobre sus proyectos a que recurran a los funcionarios de la Secretaría, la Oficina de Asuntos de Desarme y la Secretaría de la Comisión para que los orienten. Inmediatamente después de la clausura de esta sesión, se celebrará una reunión informativa en la que altos funcionarios de las Naciones Unidas estarán a disposición de las delegaciones para informarlas sobre el proceso de consecuencias para el presupuesto por programas de los proyectos. Los animo a que participen activamente en ese intercambio.

Al mismo tiempo, quisiera recordar a todas las delegaciones que, de conformidad con el párrafo 12 de la decisión 34/401 de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuestos y la Quinta Comisión necesitan tiempo suficiente

para examinar las consecuencias para el presupuesto por programas de cualquier proyecto de resolución o de decisión antes de que la Asamblea General pueda adoptar una decisión al respecto. La Mesa también señaló a la atención de la Asamblea General las opiniones expresadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en relación con el uso de la frase “con los recursos disponibles”, que figura en el documento A/54/7. En consecuencia, debería evitarse emplear esa expresión en los proyectos de resolución y de decisión.

Por último, se recuerda a las delegaciones que consulten el documento titulado “Consecuencias para el presupuesto por programas: Marco reglamentario, proceso y práctica de las Comisiones Principales”, que fue preparado por la División de Presupuesto de las Naciones Unidas y se publicó en el sitio web e-DELEGATE. Ese documento contiene información sobre los procesos de consecuencias para el presupuesto por programas que resultará muy útil a las delegaciones durante los preparativos.

Todos los proyectos de propuestas que se presenten seguirán figurando en un documento de sesión y agrupándose en los siete grupos temáticos que he mencionado. Se recuerda a las delegaciones que los proyectos de propuestas continuarán patrocinándose mediante la plataforma e-Sponsorship, que se encuentra en el portal e-DELEGATE. En la exposición informativa técnica que ofrecerá hoy la Secretaría también se abarcará esa plataforma.

Durante la etapa de adopción de decisiones, la Comisión seguirá rigiéndose por los documentos oficiosos publicados por la Secretaría que contienen los proyectos de resolución y de decisión sobre los cuales se adoptarán medidas cada día. La Secretaría examinará esos documentos oficiosos a diario a fin de actualizar los proyectos que estén listos para la adopción de medidas en cada una de las sesiones restantes. En ese sentido, propongo que la Comisión se atenga al procedimiento seguido en años anteriores, según el cual los proyectos de resolución y de decisión se agrupan en los grupos temáticos que he mencionado.

También, durante la etapa de adopción de decisiones, se publicará como documento de sesión un proyecto de programa de trabajo y calendario provisionales para el septuagésimo quinto período de sesiones, que se distribuirá para que la Comisión lo examine y adopte medidas al respecto. Cuando nos acerquemos a la etapa final de nuestra labor, se proporcionará más información sobre la forma en que procederemos, incluidas las

normas básicas para pronunciarnos sobre los proyectos de resolución y de decisión, preparadas por la Secretaría y publicadas en el portal e-deleGATE.

Los documentos que tendrá ante sí la Comisión en este período de sesiones, incluidos los ya publicados o los que están a punto de publicarse, figuran en el documento A/C.1/74/INF/1. Uno de los documentos que aparecerá próximamente es una lista de participantes, que se publicará con la signatura A/C.1/74/INF/2. Se ha utilizado el módulo “e-List of participants” para las listas de los miembros de las Comisiones Principales y para la lista de las delegaciones participantes en el septuagésimo cuarto período de sesiones. Los coordinadores de las Misiones Permanentes deben introducir en línea los nombres de sus participantes en un formulario y pueden cargar una copia escaneada de la nota verbal pertinente. Cada Misión solo tendrá que presentar una solicitud para todas las Comisiones Principales, así como para la lista de delegados al septuagésimo cuarto período de sesiones. El plazo de presentación concluye el 25 de octubre.

El Departamento de Comunicación Global emitirá comunicados de prensa con información diaria sobre las deliberaciones de la Primera Comisión, que se publicarán en el sitio web de las Naciones Unidas unas horas después de cada sesión.

La Comisión examinará en primer lugar el documento A/C.1/74/CRP.1/Rev.1. Antes de adoptar una decisión sobre el documento A/C.1/74/CRP.1/Rev.1, ¿desea alguna delegación formular observaciones o preguntas acerca de la información que he proporcionado hasta ahora sobre la organización de los trabajos de la Comisión en este período de sesiones?

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Proponemos que se aplace la aprobación del programa de trabajo de la Primera Comisión por la siguiente razón.

Una vez más nos vemos obligados a destacar que nuestro mecanismo común de desarme adolece de un cúmulo de problemas que, lamentablemente, siguen sin resolverse. Como recordarán los miembros, en abril nos vimos obligados a bloquear la labor de la Comisión de Desarme debido a que las autoridades estatales pertinentes de los Estados Unidos denegaron visados de entrada al jefe de la delegación rusa. Apenas la semana pasada, a consecuencia de obstáculos arbitrarios similares en materia de visados, se vio amenazada la labor de la delegación rusa, encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Sergey Lavrov, durante la serie de sesiones de alto nivel del septuagésimo cuarto período de sesiones.

Además, por otro lado, las autoridades estadounidenses también impidieron la participación de prácticamente toda la delegación de la Federación de Rusia en la 11ª Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Naturalmente, no pudimos dejar de abordar esa situación y expresamos nuestra enérgica protesta a la delegación estadounidense, lo cual hicimos en la reunión que mantuvieron los Sres. Sergey Lavrov y Mike Pompeo el 27 de septiembre. Se nos prometió que se abordaría la situación y se nos aseguró que tras las acciones de las autoridades de los Estados Unidos no subyacía mala voluntad. Se nos señaló que los problemas relativos a los visados eran de hecho consecuencia de ciertas cuestiones técnicas. Al mismo tiempo, señalamos asimismo a la atención de la Secretaría que las violaciones graves perpetradas por los Estados Unidos respecto de sus obligaciones eran inaceptables.

Ayer, nuestro representante abordó el tema a fondo en el Comité de Relaciones con el País Anfitrión. Hoy me veo obligado a decir que, lamentablemente, la parte estadounidense ha vuelto a demostrar una falta de respeto y de atención extremas respecto de sus obligaciones, para con nosotros y para con todos los presentes en la sala. Debido a que a algunos de nuestros expertos se les han denegado los visados, la delegación rusa se ha vuelto a encontrar en una posición en la que no se le permite participar plenamente en la labor de la Primera Comisión.

Recuerdo una vez más que, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de 1947 entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas, los Estados Unidos están obligados a garantizar el acceso sin trabas a la Sede de las Naciones Unidas a todos los representantes oficiales de los Estados Miembros, sin excepción, y a expedir visados a esos representantes, “gratuitamente y a la mayor brevedad posible”. El derecho a acoger la Sede de las Naciones Unidas es un privilegio que se concedió a los Estados Unidos a cambio de las garantías mencionadas. Washington no tiene ningún fundamento para impedir unilateralmente que los representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas participen en actos realizados bajo sus auspicios, y mucho menos para decidir en su nombre quién debe o no integrar o encabezar una delegación nacional. No tenemos intención de aceptar tales prácticas. No renunciaremos a nuestro derecho legítimo a decidir la composición de nuestra delegación para los actos organizados aquí, en las Naciones Unidas.

Por consiguiente, quisiera pedir oficialmente a la Secretaría que presente a la Primera Comisión un informe

sobre las medidas que ha adoptado desde noviembre de 2018 para garantizar el acceso de los representantes de la Federación de Rusia a la Sede a fin de participar en las reuniones y actos de las Naciones Unidas en relación con el desarme. Aunque la cuestión de los visados sigue sin resolverse, proponemos que se haga una pausa técnica o de procedimiento para abordar y resolver la cuestión lo antes posible.

Tan pronto como se hayan expedido los visados a todos los miembros de nuestra delegación, sin excepción, estaremos dispuestos a reanudar el período de sesiones oficial. Hasta que los Estados Unidos cumplan sus obligaciones con respecto a las Naciones Unidas para garantizar que todos los representantes oficiales de los Estados Miembros de las Naciones Unidas puedan participar en su labor, proponemos pasar a una modalidad de consultas oficiosas. Al mismo tiempo, pedimos también a la Secretaría y a la Mesa que adopten medidas eficaces para poner fin a la práctica por la que un Estado miembro bloquea descaradamente la participación de las delegaciones de otros Estados miembros en la labor de la Primera Comisión.

Para concluir, quisiera subrayar —y creo que los miembros estarán de acuerdo conmigo en esto— que no se trata de una serie de coincidencias, sino del incumplimiento intencional y flagrante por parte de los Estados Unidos de sus obligaciones. En ese contexto, y para no privarnos a todos de la oportunidad de mantener un diálogo sustantivo sobre las cuestiones más importantes relacionadas con el desarme y la seguridad internacional, lamentablemente solo tenemos una opción ante nosotros. A fin de normalizar la labor de la Primera Comisión y la Comisión de Desarme, opinamos que es necesario considerar la posibilidad de celebrar las reuniones pertinentes de 2020 fuera del territorio de los Estados Unidos, por ejemplo, en Viena o en Ginebra. Estamos dispuestos a celebrar un debate sustantivo sobre la cuestión durante el actual período de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Al Arsan (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Para empezar, permítame, Sr. Presidente, decir que nos complace y enorgullece verlo presidir la Primera Comisión en este período de sesiones. Le aseguramos que estamos dispuestos a cooperar con usted y a prestarle nuestro apoyo en la aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y en el cumplimiento de los reglamentos que contribuyan eficaz y seriamente al logro del desarme.

No queríamos llegar a este punto. Sin embargo, no podemos dejar de sumarnos a la delegación de la

Federación de Rusia para apoyar su propuesta de aplazar los debates sustantivos de la Comisión, ya que ahora nos enfrentamos a la violación del Acuerdo relativo a la Sede, en particular las secciones 11, 12 y 27. Esas secciones se centran principalmente en las obligaciones del país anfitrión, a saber, facilitar y no impedir ni obstaculizar la llegada de los representantes de ninguna delegación a las Naciones Unidas y no politizar esa facilitación ni hacerla depender de las relaciones políticas del país anfitrión con un país determinado.

Lo que ocurrió con respecto a los representantes de la delegación permanente de Rusia ante la Primera Comisión —que también ocurrió con los representantes de otro país, pero dejo que ellos hablen al respecto— es una violación, como dije, de las secciones 11, 12 y 27 del Acuerdo relativo a la Sede. También es una violación del principio de la representación justa y equitativa consagrado en la Carta de la Organización.

Sr. Balouji (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera expresarle nuestras felicitaciones y nuestro apoyo a usted, Sr. Presidente, por su elección, y a los demás miembros de la Mesa.

Mi delegación también desea informar a la Comisión de que el país anfitrión no expidió visados a 58 diplomáticos iraníes que acompañaban al Presidente y al Ministro de Relaciones Exteriores del Irán durante la semana de alto nivel. Asimismo, expresamos nuestra profunda preocupación por la reciente y continua suspensión de la expedición de visados a los diplomáticos iraníes por parte de la Sección Consular de la Embajada de los Estados Unidos en Viena debido a un denominado problema técnico. Si bien nuestros representantes, incluidos los que se supone que participan en la Primera Comisión, solicitaron a tiempo el visado de los Estados Unidos, a ninguno de ellos se le han expedido visados, lo que afecta al buen funcionamiento de la delegación iraní.

Las obligaciones del país anfitrión en lo que respecta a la expedición de visados son claras. La sección 13 del Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas estipula que, cuando se requieran visados para las personas a las que se refiere esa sección, estos se concederán gratuitamente y a la mayor brevedad posible.

Entendemos que esas disposiciones y otras disposiciones similares del Acuerdo relativo a la Sede significan que el país anfitrión tiene la obligación de expedir visados lo antes posible para asegurar que todos los países puedan estar representados en las Naciones Unidas y garantizar el principio de la igualdad soberana de los

Estados. Esa obligación no debe verse afectada por las restricciones derivadas de las relaciones bilaterales con el país anfitrión ni estar sujeta a ellas.

Compartimos las preocupaciones expresadas por los representantes de Rusia y Siria sobre la no expedición de visados a los miembros de sus delegaciones. Apoyamos plenamente la propuesta de Rusia y las sugerencias formuladas en la declaración del representante de Rusia.

Por último, pero no por ello menos importante, instamos al sistema de las Naciones Unidas a que encuentre la manera de aplicar debidamente las recomendaciones aprobadas anteriormente sobre cuestiones relativas a los visados.

Sr. Knight (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Muy brevemente, deseamos reiterar nuestros llamamientos anteriores en el sentido de que la sesión de organización de la primera Comisión no es el foro adecuado para plantear cuestiones relativas a los visados. El foro apropiado es el Comité de Relaciones con el País Anfitrión. Nuestro colega ruso ha indicado que el asunto fue examinado ayer mismo por ese Comité, que se ocupa de la cuestión.

Los Estados Unidos toman en serio sus obligaciones como país anfitrión de la Sede de las Naciones Unidas, emitiendo visados a miles de personas cada año para que puedan prestar servicios en las Naciones Unidas y participar en actos patrocinados por las Naciones Unidas. Un ejemplo concreto en el caso de Rusia, por ejemplo, pues se emitieron más de 160 visados para que su delegación asistiera a la Asamblea General este año. Lamentamos profundamente que la Federación de Rusia haya decidido obstaculizar el proceso de la Primera Comisión y detener nuestra labor. Estaremos dispuestos a seguir debatiendo la cuestión con miras a, cabe esperar, emprender un ejercicio productivo de la Primera Comisión durante este período de sesiones de la Asamblea General.

Sra. Sánchez Rodríguez (Cuba): En primer lugar, Sr. Presidente, la delegación de Cuba quisiera felicitarlo a usted por su nombramiento como Presidente de los trabajos de la Primera Comisión durante el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

La delegación de Cuba respalda el legítimo derecho de los Estados Miembros de las Naciones Unidas reconocido por la Carta de participar en igualdad de condiciones y sin discriminación en los trabajos de la Asamblea General, incluidos los de la Primera Comisión y sus órganos subsidiarios.

Como país que ha sido afectado en innumerables ocasiones, Cuba rechaza el empleo por parte de los Estados Unidos de su condición de país anfitrión para aplicar selectiva y arbitrariamente el acuerdo relativo a la sede e impedir con la demora o denegación de visados el acceso a los delegados de un Estado Miembro a las Naciones Unidas y la participación plena de un Estado Miembro en igualdad de condiciones en los trabajos y negociaciones de las comisiones principales de la Asamblea General, incluida la Primera Comisión.

Rechazamos enérgicamente la interferencia en la composición de las delegaciones y representación de los Estados Miembros en las reuniones de las Naciones Unidas, lo cual es una prerrogativa exclusiva y una decisión soberana de cada Estado Miembro. Lamentamos profundamente que, por la negativa del país anfitrión a cumplir sus obligaciones internacionales, emanadas de las secciones 11, 12 y 27 del Acuerdo relativo a la Sede y de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 se retrase el inicio de esta sesión organizativa de la Primera Comisión. Los Estados Unidos deben facilitar y no impedir el acceso de miembros de delegaciones oficiales de un Estado a los trabajos de las Naciones Unidas.

Cuba apoya plenamente los trabajos de la Comisión y reafirma su validez y pertinencia como órgano para examinar cuestiones apremiantes del desarme y la seguridad internacionales. Alentamos a que se realicen todos los esfuerzos diplomáticos y gestiones necesarios a los niveles que sean posibles para encontrar una solución que permita el inicio en la fecha prevista de los trabajos de la Comisión.

Los Estados Miembros aquí reunidos no podemos permitir que el funcionamiento y la labor de la Comisión ni de ninguna otra de las Naciones Unidas ni de sus órganos subsidiarios sean rehenes de agendas políticas. Ello constituiría una grave amenaza al multilateralismo como principio básico de las negociaciones en materia de desarme y no proliferación.

Reafirmamos, por último, el papel central de la Primera Comisión y de la Asamblea General de las Naciones Unidas en las cuestiones de desarme y no proliferación.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): No puedo dejar de responder a los comentarios de nuestros colegas estadounidenses. Lamentamos que intenten culpar a Rusia de esta compleja situación. No somos nosotros los que no expedimos visados a la parte estadounidense; es la parte estadounidense la que no nos está expidiendo visados. Y no somos solo nosotros. Como podemos ver claramente, basándonos en las declaraciones

de mis colegas, no se están expidiendo visados a un gran número de delegaciones nacionales. Nuestros colegas estadounidenses no deben presumir de haber expedido 160 visados. Todos los visados solicitados deben expedirse y no solo por simple buena voluntad sino porque hay un acuerdo pertinente en vigor. No es solo un deseo de nuestra parte; es nuestro derecho.

Nuestros expertos están en igualdad de condiciones con los expertos de otros Estados Miembros. No son turistas; vienen aquí a trabajar. La cuestión que se aborda aquí no son las relaciones ruso-estadounidenses, sino más bien el incumplimiento por parte de los Estados Unidos de sus obligaciones en virtud del Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas. Es un flagrante desprecio e incumplimiento. Es malicioso.

En cuanto al Comité de Relaciones con el País Anfitrión, quisiera señalar —para que mis colegas no tengan la impresión de que fue ayer cuando planteamos esta cuestión— que hemos planteado la cuestión de los visados a la parte estadounidense desde 2004. Algunos de nuestros colegas podrían incluso presumir de una historia aún más larga de discusión del tema, sin lograr ningún resultado real. Un elemento que nos preocupa especialmente es que, en lo esencial, desde finales de 2018, debido a la política de visados que aplican los Estados Unidos, no hemos podido participar plenamente en el segmento de desarme de nuestra labor. La situación es completamente inaceptable y pido a todos los colegas aquí presentes que den muestras de solidaridad con nosotros.

Sr. Jiménez (Nicaragua): Sr. Embajador: Es un gusto verlo presidir nuestra Comisión. Le deseamos éxito, y cuente usted con el apoyo de nuestra delegación para sus trabajos.

Lamentamos esta situación en donde se está incumpliendo el Acuerdo relativo a la Sede de otorgar el visado a delegados para facilitar la participación de delegaciones a esta Primera Comisión. Queremos hacer un llamado y sumarnos a los países que lo han hecho a la reflexión y a los esfuerzos que se puedan realizar con el país anfitrión a fin de encontrar una solución y poder iniciar los trabajos que nos corresponden en esta Comisión. Expresamos nuestra solidaridad con todos los países que han sido afectados por estas medidas arbitrarias.

Sr. Balouji (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación ha afrontado durante mucho tiempo problemas de visados y otras restricciones impuestas por el país anfitrión. Hasta la fecha, hemos seguido informando a la delegación de los Estados Unidos, a través

de diversos canales, sobre el problema, y sugiriendo que encontremos una manera de resolverlo. La última vez que lo hicimos fue ayer, en la reunión del Comité de Relaciones con el País Anfitrión. Examinamos la cuestión en detalle e informamos al Comité del problema, pero hasta la fecha no hemos recibido respuesta de la delegación de los Estados Unidos. Es inaceptable que los Estados Unidos impongan restricciones a las delegaciones en razón de cuestiones y programas bilaterales. Somos el sistema de las Naciones Unidas y esperamos el apoyo de las Naciones Unidas en esta cuestión.

El Presidente: Obviamente, no es esta la manera en que esperábamos empezar los trabajos de la Comisión. Sin embargo, entendemos que existe la preocupación de varias delegaciones, como ha sido expresada aquí. Nosotros quisiéramos empezar el trabajo, y lo hemos conversado con los miembros de la Mesa, con una aprobación por consenso de nuestro programa de trabajo, como ha sido distribuido. Como hemos informado, nos hemos tomado un tiempo para lograr acomodar algunas situaciones complejas que nos llevaron a situaciones también difíciles en los pasados años. Lo que quisiéramos es que, por supuesto, exista un consenso a la hora de la aprobación de los programas de trabajo.

Creo que es necesario, escuchando a las delegaciones, tomarnos un poco de tiempo para hacer las consultas necesarias para que la Mesa pueda conversar con todos los actores en este tema, conversar con las distintas instancias también de nuestra Organización para ver si es posible llegar a un acuerdo. Entiendo que esta situación trasciende los trabajos de la Primera Comisión, aunque se han hecho notar situaciones específicas con respecto a delegados acreditados o que deberían ser acreditados para trabajar en la Comisión.

Permítaseme tomar contacto con las distintas delegaciones, la Secretaría y la Presidencia de la Asamblea General a la mayor brevedad posible. Creo que no sería útil para la Comisión avanzar en la aprobación de su programa de trabajo si no existe consenso o, por lo menos, si no hacemos el trabajo necesario para que así sea.

Dicho esto, en mi carácter de Presidente de la Comisión, me voy a permitir levantar la sesión para hacer consultas. Se informará a los miembros a la mayor brevedad posible sobre cuáles serán los siguientes pasos que daremos. Vamos a conversar con las distintas delegaciones para tratar de llegar a un acuerdo. Reitero, informaremos a los miembros sobre los siguientes pasos que daremos por los canales apropiados.

Se levanta la sesión a las 16.00 horas.